

MANUAL DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

ABRIL 2025

92



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

ÁREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

PUESTOS:

N°	ITEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	228	DIRECTOR	DIRECTOR(A) DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	1
2	229	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	1
3	230	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	1
4	231	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	1
5	232	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	1
6	233		SUPERVISOR DE RIESGOS DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	1
7	234		SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	1
8	235		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
9	236		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
10	237	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
11	238		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
12	239		SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VIII	1
13	240		SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VIII	1
14	241		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
15	242		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:


(Señal y firma)


(Señal y firma)

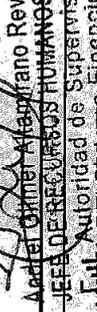

(Señal y firma)

INSTANCIA DE REVISIÓN:


Edgar Ovando Buñeño
JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS a.i.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III


Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero


Gonzalo Walker Bustos Jimenez
JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS a.i.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III


Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

INSTANCIA DE APROBACIÓN:


Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

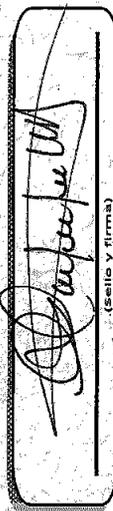

Efraín Oscar Villareal Waiwa
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

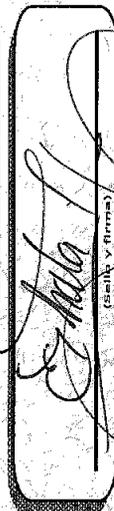
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

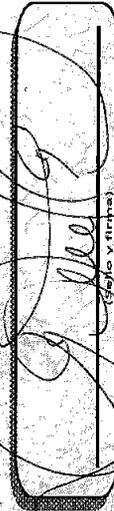
FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

16	243	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
17	245	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL XI	1
18	246	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
19	247	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
20	248	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
21	249	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
22	250	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
23	251	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
24	252	ASISTENTE GERENCIAL IV	1
		ASISTENTE GERENCIAL	
		TOTAL ÍTEMS APROBADOS	24

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:


 (Sello y firma)

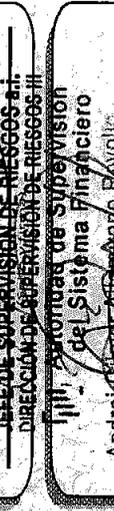

 (Sello y firma)


 (Sello y firma)

INSTANCIA DE REVISIÓN:


 Edgar Ovando Buhezo
 JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS al.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero


 Gonzalo Wajner Bustos Jimenez
 JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS al.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero

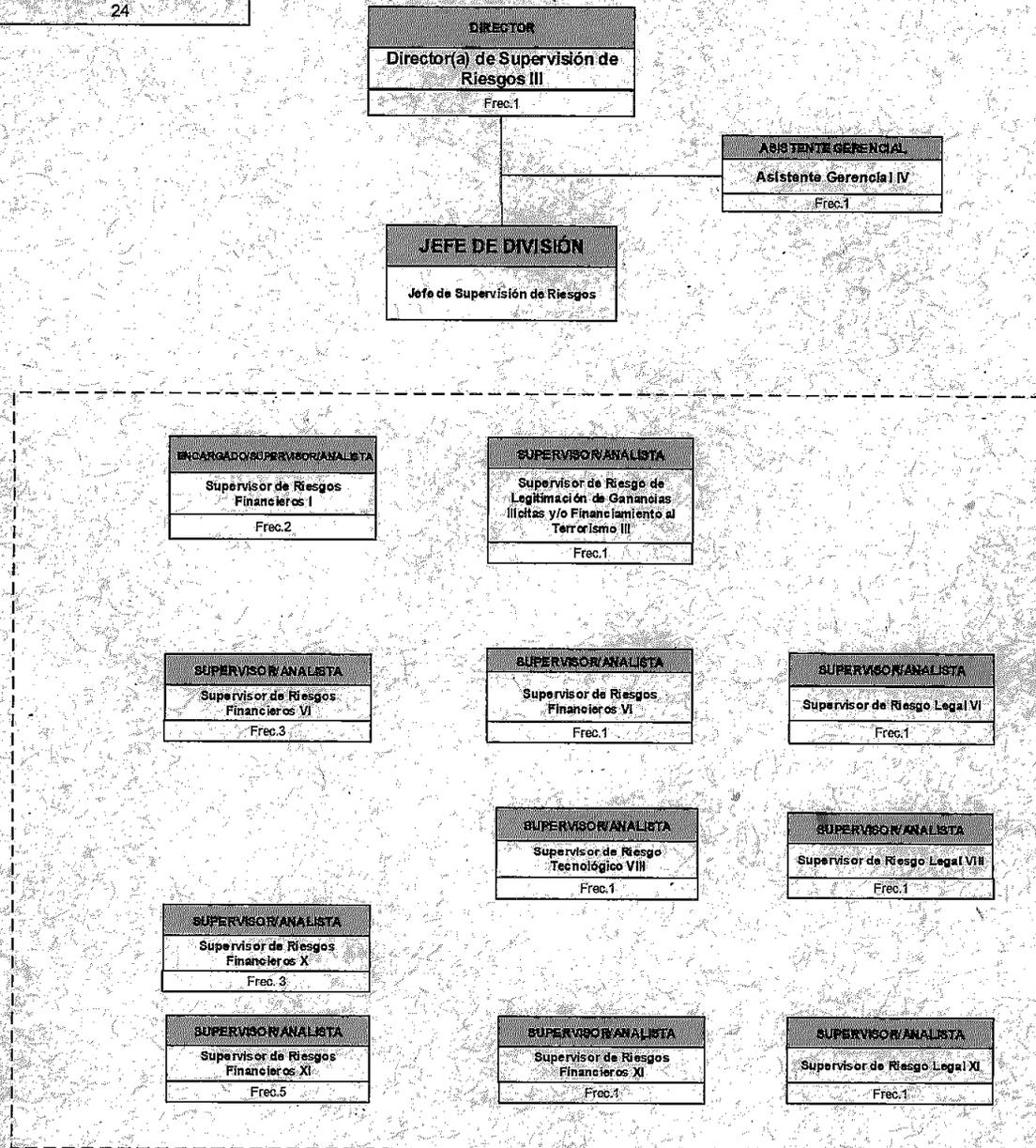

 Andrei Cimari Antonetto Savollic
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS al.
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero

INSTANCIA DE APROBACIÓN:


 Efran Oscar Villarreal Waiwa
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero

**ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III**

TOTAL	DSR III
24	



Autoridad Lineal ———
Supervisión Funcional - - - -

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	ITEM: 228
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: DIRECTOR DE ÁREA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, dirigir, coordinar y controlar la supervisión de la gestión de riesgos de Entidades de Intermediación Financiera asignadas (Riesgo Crediticio – Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo – Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo).

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADA

2.2 Puestos Dependientes Directos

Jefes de Supervisión de Riesgos, Supervisores/Analistas y Asistente Gerencial.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Revisar, validar y dar visto bueno a los cronogramas de visitas de inspección de las Entidades de Intermediación Financiera.

Designar al Encargado de Visita y al equipo de Inspección de Riesgo de Crédito; Riesgo Operativo; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.

Aprobar el Memorándum de Planificación de las vistas de Inspección de Riesgo de Crédito; Riesgo Operativo; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.

Establecer lineamientos y estrategias de supervisión y seguimiento, para el control de las EIF asignadas a la Dirección.

Planificar visitas de inspección de campo (in situ), conforme a disposiciones vigentes, verificando el cumplimiento de la normativa regulatoria y legal, su situación financiera y económica de las EIF bajo supervisión.

Revisar las acciones de control extra situ sobre el cumplimiento de la normativa regulatoria y legal, por parte de las EIF con Licencia de Funcionamiento

CARGO

DIRECTOR

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

ITEM: 228

Revisar las acciones de control extra situ sobre el cumplimiento del Plan de Acción de requisitos operativos y documentales de las entidades Asignadas a la Dirección.

Aprobar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.

Aprobar los informes del análisis de documentación presentada por las EIF para la otorgación de la Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Aprobar la Credencial, Requerimiento de información (si corresponde), Memorándum de Planificación, Informes para los distintos tipos de inspección, Carta de comunicación de resultados de inspección y Matriz de observaciones.

Aprobar la correspondencia emitida por la Dirección de Supervisión de Riesgos III, relacionada a trámites de EIF asignadas, en función a lo definido en el Reglamento de Firmas.

Aprobar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas.

Aprobar el inicio de los procesos sancionatorios elaborados de las EIF asignadas.

Aprobar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas

Participar en la definición de mecanismos de disolución y cierre de entidades que no concluyeron el proceso de adecuación.

Evaluar procesos de fusión o transformación de las EIF bajo control y supervisión de la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.

4.2 Experiencia General

5 años de experiencia profesional general desde la obtención del título Profesional o en Provisión Nacional

4.3 Experiencia Específica

No Requiere.

1
9

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	ITEM: 228
	4.4 Area de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

1
9

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	ITEM: 229
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Dirigir el proceso de ejecución de las actividades de supervisión y control de las gestiones de riesgos en Entidades de Intermediación Financiera asignadas (Riesgo Crediticio - Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo - Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo).</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Supervisores/Analistas. (Dependencia funcional).</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Organizar equipos de trabajo para la supervisión de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas.</p> <p>Revisar el cronograma de Visitas de Inspección anual propuesto.</p> <p>Efectuar la revisión del trabajo asignado para los supervisores de riesgos.</p> <p>Efectuar el seguimiento a la evaluación del cumplimiento de la normativa regulatoria y legal (extra situ) por parte de las EIF con Licencia de Funcionamiento.</p> <p>Revisar los informes del análisis de la documentación presentada por las EIF que solicitan la Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como la Credencial, Requerimiento de Información (si corresponde) Memorándum de Planificación e Informe para los distintos tipos de inspección, carta de comunicación de resultados de Inspección y Matriz de observaciones.</p> <p>Revisar los informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar la correspondencia elaborada por los Supervisores, relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Participar en la definición de mecanismos de disolución y cierre de entidades que no concluyeron el Proceso de Adecuación.</p> <p>Determina el uso de herramientas de control y seguimiento de las asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF.</p>		

1. P

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	ITEM: 229
<p>Revisar los Informes Técnicos – Legales, Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes de los procesos sancionatorios a las EIF asignadas.</p> <p>Revisar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Revisar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Aprobar la correspondencia emitida por la Dirección de Supervisión de Riesgos III, relacionada a trámites de EIF asignadas, en función a lo definido en el Reglamento de Firmas.</p> <p>Realizar procesos de inducción a los Servidores Públicos y con menor experiencia de la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. <p>4.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional. <p>4.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público 	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado <p>5.2 Cualidades personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo 	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. <p>6.2 Esfuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad 	

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	ITEM: 230
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Dirigir el proceso de ejecución de las actividades de supervisión y control de la gestión de riesgos en Entidades de Intermediación Financiera asignadas (Riesgo Crediticio – Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo – Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo).</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III.</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Supervisores/Analistas. (Dependencia funcional).</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Organizar equipos de trabajo para la supervisión de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas.</p> <p>Revisar el cronograma de Visitas de Inspección anual propuesto.</p> <p>Efectuar la revisión del trabajo asignado para los supervisores de riesgos.</p> <p>Efectuar el seguimiento a la evaluación del cumplimiento de la normativa regulatoria y legal (extra situ) por parte de las EIF con Licencia de Funcionamiento.</p> <p>Revisar los informes del análisis de la documentación presentada por las EIF que solicitan la Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como la Credencial, Requerimiento de Información (si corresponde) Memorandum de Planificación e Informe para los distintos tipos de inspección, carta de comunicación de resultados de Inspección y Matriz de observaciones.</p> <p>Revisar los informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar la correspondencia elaborada por los Supervisores, relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Participar en la definición de mecanismos de disolución y cierre de entidades que no concluyeron el Proceso de Adecuación.</p> <p>Determina el uso de herramientas de control y seguimiento de las asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF.</p> <p>Revisar los Informes Técnicos – Legales, Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes de los procesos sancionatorios a las EIF asignadas.</p> <p>Revisar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p>		

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	ITEM: 230
<p>Aprobar la correspondencia emitida por la Dirección de Supervisión de Riesgos III, relacionada a trámites de EIF asignadas, en función a lo definido en el Reglamento de Firmas.</p> <p>Realizar procesos de inducción a los Servidores Públicos y con menor experiencia de la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable). Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 231
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros, en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas (Riesgo Crediticio – Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo – Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo), tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p> <p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>		
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Elaborar el cronograma de visitas de inspección a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas a la Dirección, de acuerdo con el Memorándum de Planificación.</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.</p> <p>Revisar y coordinar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.</p> <p>Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Coordinar y evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección; así como; la revisión de la respectiva carta de aceptación.</p>		

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 231
<p>Revisar y analizar la documentación presentada por las EIF que solicitan Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos</p> <p>Coordinar la aplicación de mecanismos de disolución y cierre de entidades que no concluyeron el proceso de adecuación.</p> <p>Evaluar y validar los programas de trabajo e instrumentos a ser utilizados en las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar y elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas.</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF.</p> <p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgo Operativo, Crédito, Liquidez – Mercado y Gobierno Corporativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p>	

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 231
	<p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 232
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO		
Supervisar la gestión de Riesgos Financieros, en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas (Riesgo Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo), tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
3. FUNCIONES DEL PUESTO		
<p>Elaborar el cronograma de visitas de inspección a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas a la Dirección, de acuerdo con el Memorándum de Planificación.</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.</p> <p>Revisar y coordinar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.</p> <p>Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección</p> <p>Coordinar y evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección; así como, la revisión de la respectiva carta de aceptación.</p> <p>Revisar y analizar la documentación presentada por las EIF que solicitan Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos.</p> <p>Coordinar la aplicación de mecanismos de disolución y cierre de entidades que no concluyeron el proceso de adecuación.</p> <p>Evaluar y validar los programas de trabajo e instrumentos a ser utilizados en las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.</p> <p>Revisar y elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas.</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF.</p>		

 ASFI <small>desde 1973</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 232

Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgo Operativo, Crédito, Liquidez – Mercado y Gobierno Corporativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.
 Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>

 ASFI <small>desde 1976</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		VERSIÓN 2025 – V.8
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	ITEM: 233	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA			FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO			
Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.			
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA		2.1 Puesto Superior Inmediato	
		DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
		2.2 Puestos Dependientes Directos	
		Ninguna.	
		2.3 Sustitución por ausencia	
		El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO			
<p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección</p> <p>Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, para las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las Entidades de Intermediación Financiera asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	ITEM: 233
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>4.2 Experiencia General 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	



CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 234
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión del Riesgo Legal de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial y la normativa vigente, asimismo, atender los asuntos de orden legal asignados.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 Puesto Superior Inmediato**
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
- 2.2 Puestos Dependientes Directos**
Ninguna.
- 2.3 Sustitución por ausencia**
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las EIF asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección, para evaluar la gestión de riesgo legal y el cumplimiento de los Planes de Acción remitidos (en lo que corresponda).
- Participar de la evaluación y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.
- Elaborar el Informe y la carta de Evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.
- Revisar, orientar y uniformar los criterios en la elaboración de los trámites legales realizados por los supervisores de riesgo legal de menor jerarquía.
- Elaborar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de la normativa vigente.
- Analizar los descargos remitidos por las EIF relacionadas a observaciones determinadas.
- Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.
- Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.
- Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

1
M

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 234
<p>Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), según corresponda, los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.</p> <p>Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexa, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.</p> <p>Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 234
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

7

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 235
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección</p> <p>Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, para las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las Entidades de Intermediación Financiera asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 235
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 236
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p> <p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>		
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección</p> <p>Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Adeuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, para las EIF asignadas a la Dirección</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las Entidades de Intermediación Financiera asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

A

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 236
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática. Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público .</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

20

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 237
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguna:

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.

Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.

Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.

Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.

Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, para las EIF asignadas a la Dirección.

Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las Entidades de Intermediación Financiera asignadas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 237
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 238
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 Puesto Superior Inmediato**
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
- 2.2 Puestos Dependientes Directos**
Ninguna.
- 2.3 Sustitución por ausencia**
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.
- Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas.
- Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.
- Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.
- Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.
- Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.
- Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, para las EIF asignadas a la Dirección.
- Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).
- Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las Entidades de Intermediación Financiera asignadas.
- Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

1
Am

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 238
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VIII	ITEM: 239
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión del Riesgo Operativo (Tecnológico) y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, así como su seguridad informática para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 Puesto Superior Inmediato**
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
- 2.2 Puestos Dependientes Directos**
Ninguna.
- 2.3 Sustitución por ausencia**
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección, para evaluar la gestión de riesgos y el cumplimiento de los Planes de Acción remitidos.

Participar de la evaluación y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Analizar los descargos remitidos por las EIF relacionadas a observaciones determinadas en el ámbito operativo.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III en el ámbito operativo.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las EIF asignadas, en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.

Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

- 4.1 Formación Académica**
Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

1
DI

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VIII	ITEM: 239
	<p>4.2 Experiencia General 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

6

1

 ASFI <small>desde 1978</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VIII	ITEM: 240
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO	
Supervisar la gestión del Riesgo Legal de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial y la normativa vigente, asimismo, atender los asuntos de orden legal asignados.	
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>

3. FUNCIONES DEL PUESTO
<p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección, para evaluar la gestión de riesgo legal y el cumplimiento de los Planes de Acción remitidos (en lo que corresponda).</p> <p>Participar de la evaluación y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Elaborar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de la normativa vigente.</p> <p>Analizar los descargos remitidos por las EIF relacionadas a observaciones determinadas.</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), según corresponda, los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.</p> <p>Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexas, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.</p>

2
1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VIII	ITEM: 240
<p>Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.</p> <p>Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>4.2 Experiencia General 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 9 (nueve) meses de experiencia laboral específica en: Áreas y/o puestos relacionados, en el Sector Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 241
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguna.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.

Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.

Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.

Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.

Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.

Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

Handwritten marks and numbers at the bottom left of the page.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 241
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 242
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguna.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.

Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.

Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.

Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.

Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.

Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 242
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 243
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 243
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

 ASFI <small>desde 1998</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL XI	ITEM: 245
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguna.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección, para evaluar la gestión de riesgo legal y el cumplimiento de los Planes de Acción remitidos (en lo que corresponda).

Participar de la evaluación y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Elaborar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de la normativa vigente.

Analizar los descargos remitidos por las EIF relacionadas a observaciones determinadas.

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), según corresponda, los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexas, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL XI	ITEM: 245
<p>Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.</p> <p>Participar en la elaboración del Informe de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y la elaboración de los papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>4.2 Experiencia General Un (1) año de experiencia laboral general</p> <p>4.3 Experiencia Específica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 246
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO		
Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
3. FUNCIONES DEL PUESTO		
<p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.</p> <p>Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 246
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general</p> <p>4.3 Experiencia Específica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
9

 ASFI <small>desde 1978</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 247
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.

Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.

Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.

Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección.

Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.

Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.

Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).

Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

1


CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 247
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Específica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

7

 ASFI <small>desde 1978</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		VERSIÓN 2025 V.8
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 248	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA			FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.			
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA		2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna. 2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección. Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección. Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección. Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo. Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección. Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III en el ámbito operativo. Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección. Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente. Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda). Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.			

1
1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 248
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Específica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
9

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 249
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna. 2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales e Integrales de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección. Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección. Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección. Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes de Inspección, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo para los distintos tipos de inspección. Elabora el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección. Analizar y responder a la documentación presentada por las EIF que solicitan obtener Licencia de Funcionamiento, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes. Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III. Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección. Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente. Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda). Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		

5

1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 249
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (año) experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

6
1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 250
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo.</p> <p>Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III en el ámbito operativo.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 250
	<p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9

1

[Handwritten signature]

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 251
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) asignadas, tanto extra situ e in situ, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco prudencial, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguna.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de inspecciones Ordinarias, Seguimiento, Especiales de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las EIF asignadas de acuerdo con el cronograma de visitas de inspección.</p> <p>Realizar el control y monitoreo (supervisión extra situ) a las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las EIF asignadas a la Dirección.</p> <p>Participar en la elaboración de la credencial, Memorándum de Planificación, requerimiento de información (si corresponde), Informes, Carta de comunicación de resultados, Matriz de observaciones y papeles de trabajo.</p> <p>Elaborar el informe y la carta de evaluación de los Planes de Acción de las EIF asignadas a la Dirección</p> <p>Analizar y responder la correspondencia relacionada a trámites de EIF asignadas a la Dirección de Supervisión de Riesgos III en el ámbito operativo.</p> <p>Adecuar los programas de trabajo y aplicar instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de las EIF, asignadas a la Dirección.</p> <p>Analizar la información periódica remitida por las EIF, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Elaborar informes técnicos para la notificación de cargos a las EIF asignadas (cuando corresponda).</p> <p>Elaborar las propuestas de proyectos nuevos y/o ajustes a la normativa vigente, que permitan fortalecer la regulación y supervisión de las EIF asignadas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 251
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Específica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9

1

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL IV	ITEM: 252
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POE		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Supervisión de Riesgos III.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguna.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional.
- Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido.
- Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas.
- Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos.
- Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inmediato Superior.
- Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior.
- Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional, a la Jefatura de Recursos Humanos.
- Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional.
- Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada.
- Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional.
- Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos.
- Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental.
- Efectuar el manejo de recursos de caja chica y fondo rotatorio de la Dirección, según corresponda.
- Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL IV	ITEM: 252
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Conclusión de Estudios Universitarios Titulo Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo o Gerencial.</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses de experiencia laboral específica en cargos similares</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9
1